



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 04 ABR 2024

Expte. N° 31/2024 - REC - UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Carla ARÉVALO, docente de esta Universidad, Investigadora del CONICET y representante de la entidad denominada "Elijo Crecer"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el "FESTIVAL DE CIENCIA POR ARGENTINA" organizado por dicha entidad, que se llevará a cabo durante los días 6 y 7 de abril del corriente año de manera simultánea en espacios públicos de distintas ciudades del país.

QUE esta propuesta es impulsada por investigadoras e investigadores de organismos de ciencia y técnica en simultaneidad con otros 40 nodos a lo largo y ancho del país.

QUE el objetivo principal del festival es acercar el trabajo que se hace a la comunidad y reivindicar el sistema científico argentino. La relevancia de la divulgación de la ciencia es generar y abrir nuevos conocimientos, fortalecer la opinión pública informada, inspirar a niñas, niños y jóvenes la posibilidad de, en el futuro, ser científicos, y también revalorizar la ciencia dando a conocer cómo esta busca responder a las necesidades de la sociedad y a los desafíos locales y globales.

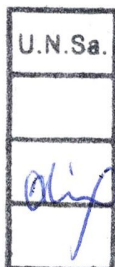
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja que se declare de interés el citado evento.

Por ello, y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el "FESTIVAL DE CIENCIA POR ARGENTINA" organizado por la entidad "Elijo Crecer", que se llevará a cabo durante los días 6 y 7 de abril del corriente año de manera simultánea en espacios públicos de distintas ciudades del país.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARÍA CRISTINA GJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0302-2024